

DECRETO

4074

TEMUCO, 18 NOV. 2022

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2022, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que reúna a la familia a través de teatro y música, en el marco del programa de navidad de la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa Teatro y Música en Navidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Teatro y Música en Navidad			
Fecha de la Actividad	17 y 18 diciembre de 2022			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en la actividad artística.			
Objetivo General de la Actividad	Apoyar la producción cultural local y el trabajo de los artistas regionales a través de la creación de programas artísticos.			
Objetivo Específico de la Actividad	Generar un programa de actividades culturales que acerquen el espíritu de navidad a la comunidad			
Cobertura estimada	4.000 personas			
Lugar	Isla Cautín			
Programa de la Actividad	<ul style="list-style-type: none">17 de diciembre de 2022, 19 horas // Concierto Villancicos18 de diciembre de 2022, 20 horas // Teatro Navidad			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Celebración Navidad Comunal	13.03.01	22.08.999.009	2.200.000
	TOTAL \$			2.200.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

JD 2593141

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$ 2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dir. Turismo
- Of. de Partes


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
DE
CONTROL


Municipalidad Temuco
V&E
D. Asesoría Jurídica